



Informe final

PROCESO PARTICIPATIVO DE CUENTA PÚBLICA

Defensoría Penal Pública

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA - "Sin defensa, no hay justicia"

¿Quiénes somos?

La Defensoría Penal Pública es un servicio fue creada en 2001, bajo el marco de la Reforma Procesal Penal, para proporcionar defensa penal a toda persona que sea imputada, acusada o condenada por un crimen, simple delito o falta y que carezca de abogado. Es decir, a través de la Defensoría Penal Pública se garantiza el derecho de las personas a contar con un(a) abogado(a) defensor(a) que las represente. Cumpliendo así el principio del 'debido proceso' en un juicio penal, el cual es garantizar la igualdad ante la ley y la protección de los derechos de las personas.

Misión

"Proporcionar defensa penal de alta calidad, a todas las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema mixto público - privado, velando por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y garantizando el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad".

Compromiso

La Defensoría actúa bajo el lema "Sin defensa, no hay justicia". Esta frase grafica la intención de la institución porque cada defensor(a) debe velar por su representado(a), ya sea mayor de edad o adolescente, con el fin de que se apliquen plenamente los principios del proceso penal, como ser tratado(a) como inocente, que se garantice el juicio previo, que la persona imputada cuente con igualdad de fuerzas para sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se le formulen y que, cuando corresponda, se le aplique una sanción justa.

Las y los defensores penales públicos se comprometen a representar a su defendido(a) en todas las actuaciones y audiencias, hasta la completa ejecución de la sentencia.

"Desde sus inicios, la Defensoría ha actuado bajo la noción esencial de que el eje de nuestra función es la cautela y protección de los derechos humanos de todas las personas que lo requieran –especialmente de quienes enfrentan al sistema penal en mayores condiciones de vulnerabilidad, desamparo o desigualdad. Básicamente, en un esfuerzo por reequilibrar el acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de sus derechos."

Defensor Nacional, Carlos Mora Jano
Discurso Cuenta Pública Participativa, mayo 2023.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Contexto

La Defensoría Penal Pública desarrolla espacios de diálogo con las personas a quienes representa, con autoridades y funcionarios de instituciones gubernamentales, con representantes de la sociedad civil y con la comunidad en general.



El objetivo es facilitar el acceso a la institución y, a ésta, a vincularse con la comunidad, para diseñar y llevar adelante políticas y programas de interés, que den respuestas efectivas a necesidades reales y de la mejor manera posible.

Tal como ha sido diagnosticado por estudios y expertos en el tema, la acción pública es mirada con desconfianza. La falta de credibilidad en el Estado, y por consiguiente en el servicio de justicia,

predispone la distancia que establecen las personas con las instituciones. Y en la vereda opuesta, los órganos públicos manifiestan dificultad o reticencia a la apertura de espacios de interacción.

Esta contraposición provoca un desajuste difícil de conciliar, que se ha ido convirtiendo en un círculo con las consecuencias previsibles.

En 2018, el 77% de las personas calificó el desempeño del sistema con nota insuficiente (Dirección de estudios sociales de la Universidad Católica, DESUC 2018). Dos años después la mala percepción incluso se incrementó, alcanzando el 82% (Cadem 2020).

Es más, a un sistema del que se espera imparcialidad, se le considera como inequitativo: el 57% de los ciudadanos cree que una persona de altos ingresos tiene la posibilidad de acceder a un juicio justo, en contraposición al 4% de una persona de bajos ingresos (Cadem 2020).

A la desconfianza, se suma el desconocimiento. Solo un 28% de la población indica conocer sus derechos en el sistema penal y el 56% cree que los derechos son poco respetados porque no se conocen (Cadem 2020).

Si esta dinámica se mantiene, ninguna decisión del sistema será considerada pertinente por la ciudadanía, independiente de los recursos que se puedan ejecutar.

Defensoría y acceso a la justicia

El principal objetivo del trabajo de difusión de la Defensoría Penal Pública es acercar el sistema de justicia a las personas, para que puedan reconocer en él los derechos que les asisten en el proceso penal y demandar así su cumplimiento ante todos los intervinientes.

Programa de gobierno abierto. Esta línea de trabajo se vincula con la 'Alianza para el Gobierno Abierto', a la que se sumó el Estado de Chile en 2011, y cuyos países miembros se comprometen a tomar acciones para promover los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación para la apertura de los servicios públicos.

En 2021-2022, la institución se propuso dar continuidad al trabajo previo y reforzar el objetivo de acercar la justicia a la ciudadanía a través de la democratización del conocimiento de los derechos en materia penal. Así, la Defensoría Penal Pública se sumó al 'Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2022' sumando al criterio de 'justicia abierta' el concepto de derechos humanos, con una iniciativa denominada "Derechos humanos y justicia abierta".

El objetivo fue el de "Acercar la justicia y los derechos humanos a las personas, a través de la difusión de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular respecto del proceso penal".

Uno de los productos más importante de este plan fue la creación de un 'Observatorio de defensa penal de los derechos humanos', que se lanzó oficialmente en diciembre de 2022. La plataforma busca difundir información relevante sobre causas, estadísticas y estudios destacados en esta materia y, por otro, llevar a cabo acciones de educación cívico-legal enfocadas a la comunidad, que colaboren a concientizar sobre la necesidad de respetar y promover los derechos humanos en el país.

Participación ciudadana. Dentro de los mecanismos de participación de la Defensoría se encuentran los diálogos participativos con personas privadas de libertad, los que se desarrollan en los centros penitenciarios de todo el país. En 2022 se desarrollaron 33 diálogos con mujeres privadas de libertad y 23 con hombres en la misma condición.

Asimismo, se realizaron más de 40 actividades de vinculación con la comunidad como plazas de justicia, encuentros con organismos de la sociedad civil, juntas de vecinos, agrupaciones de personas migrantes, miembros de pueblos originarios, entre otros.



Durante este año se mantendrán los diálogos con personas privadas de libertad y el énfasis estará puesto en las actividades con estudiantes, en las que, además de conversar, se realiza un juego de roles en el cual los jóvenes participan en la simulación de una audiencia de tribunal, donde interpretan a un juez, un fiscal, un defensor y un imputado, en una dinámica guiada por defensores penales públicos: "Tribunal de Niños".

El objetivo es que conozcan el sistema penal de una manera entretenida y aborden aquellos casos que involucran a menores de edad, e acuerdo con la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).



- **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA**

Llamamos “cuenta pública participativa” al mecanismo de participación ciudadana, cuyo objetivo es informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada en el último año y, a su vez, recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, con la finalidad de incorporar la voz de las personas en la entrega de esta información institucional.

Así se determinan las prioridades a considerar, respecto a la forma y fondo, de aquellas áreas que son de interés y que, a su vez, permiten ir moldeando las políticas y programas para mejorar la gestión.

La Defensoría Penal Pública está consciente de la importancia de crear políticas desde y hacia la ciudadanía. Así lo dejó de manifiesto al ser la primera institución del sistema de justicia en incorporarse a la iniciativa internacional de Gobierno Abierto, compartiendo los principios de transparencia, colaboración, participación, uso de la innovación y la tecnología y rendición de cuentas.

Al realizar una convocatoria pluralista y representativa, este proceso se realiza de cara a las principales autoridades del sistema, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Por regla general, el proceso participativo se inicia al colocar a disposición de la ciudadanía, en su web y en forma destacada, el ‘documento-borrador’ de la gestión realizada en el año anterior, en una sección especial de su sitio web, con la finalidad de que las personas puedan interactuar y enviar sus consultas, observaciones e incluso, críticas.

El acto en sí, debe ser liderado por la máxima autoridad quien, expondrá de forma didáctica y sencilla, los logros y resultados de la gestión del año anterior, utilizando todos los medios técnicos a su alcance y que faciliten la comprensión de los temas presentados, de acuerdo a criterios de inclusión y pluralidad.

- CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA - GESTIÓN 2022
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA



▪ HITOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- Marcó el inicio del proceso participativo el lanzamiento de la convocatoria, la difusión del “Borrador de Informe de Cuenta Pública” y de la “Consulta virtual”, sobre el conocimiento de los derechos de las personas en el sistema penal.

- La información se alojó en la página web desde el 12 de mayo de 2023 a la fecha y fue actualizándose a medida que el proceso iba avanzando hasta llegar a la información final.
Link: <https://cuentapublica.dpp.cl/>

- Presentación, ante el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, de los contenidos más importantes a abordar en la entrega de cuenta pública (1era sesión, 18 de mayo de 2023).

- Realización del acto de cuenta pública de gestión ante cerca de 100 asistentes presenciales – autoridades, miembros de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios- y ante un público virtual -vía streaming- a través de EmolTV y el canal youtube institucional -en este último se registraron 368 visualizaciones-.
- En total la actividad tuvo una duración de 40 minutos y contó con la presencia de una intérprete de señas y la exhibición de un registro audiovisual -con descripción de caracteres- (23 de mayo de 2023).

- La consulta virtual y el espacio de recepción a comentarios respecto al “Borrador de Informe de Cuenta Pública”, permanecieron activos entre el 12 de mayo y el 9 de junio de 2023, arrojando como resultado 203 interacciones la primera y 12 comentarios, el segundo.

- Respecto a cobertura de prensa, el acto de cuenta pública registró 15 apariciones en medios de comunicación.

PROCESO PARTICIPATIVO

A partir de la primera quincena de abril, la Defensoría Penal Pública estableció el plan de trabajo que le permitiría rendir su cuenta pública el día 23 de mayo.

De acuerdo al Instructivo Presidencial N° 002 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, de 18 de agosto de 2022, el proceso deberá ser participativo, inclusivo y ampliamente difundido.

El primer paso fue crear una gráfica acorde a la línea editorial de la institución. Es decir, reflejar la diversidad de las personas que conforman el país y propender a la aceptación de todas y todos, debilitando prejuicios, que no se ajustan a la realidad.



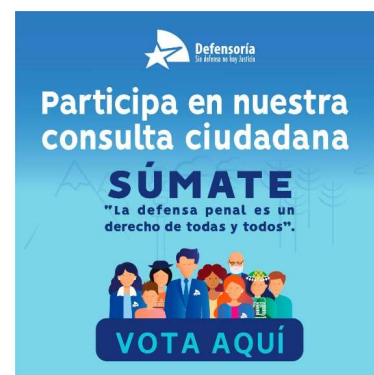
A partir del 12 de mayo se alojó un banner en la portada web para ir difundiendo los hitos del proceso de cuenta pública participativa.

En la primera versión se publicó la convocatoria, la "Encuesta virtual de derechos", el "Calendario del proceso participativo" y el primer documento del proceso: "Borrador – Informe cuenta pública participativa gestión 2022", con la posibilidad de enviar comentarios, consultas y otros.

La "Encuesta virtual de derechos" se basó en una de las alternativas contenida en el "Estudio de opinión pública. Imagen y posicionamiento de la Defensoría Penal Pública" aplicado en marzo de 2021.

El principal objetivo fue medir, entre el universo de las personas que se interesó en el proceso de cuenta pública, qué derechos del sistema penal presentados, conocía o había escuchado hablar.

La encuesta estuvo publicada entre el 12 de mayo y el 9 de junio y fue difundida a través de redes sociales, por mail a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la Defensoría, por whatsapp a las y los funcionarios. En total participaron 203 personas.



-Pensando en el sistema chileno, ¿Qué derechos usted conoce o ha oído hablar?		
Sí	No	
		Derecho a contar con defensa penal si es acusado(a) de un delito.
		Derecho a no ser sometido(a) a torturas y malos tratos.
		Derecho a la reinserción laboral, si está cumpliendo condena.
		Derecho a la información.
		Derecho a ser juzgado(a) por un tribunal imparcial.
		Derecho a la presunción de inocencia.
		Derecho a ser indemnizado(a) en caso de error judicial.

Del total de personas que respondieron la encuesta, se logra apreciar que el "Derecho a contar con defensa penal si es acusado(a) de un delito" es el más conocido logrando un 98,5%, le sigue el "Derecho a presunción de inocencia" con un 97,5% y el "Derecho a no ser sometido(a) a torturas y malos tratos" con un 96,5%.

Entre los derechos menos conocidos, obtuvieron el mismo valor, el "Derecho a la reinserción laboral, si está cumpliendo condena" y el "Derecho a ser indemnizado(a) en caso de error judicial" con un 70,4%.

A continuación el detalle:

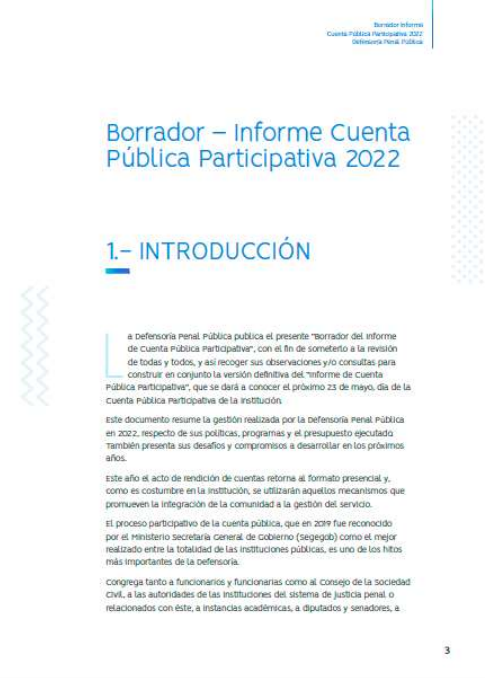
Encuesta virtual - Cuenta Pública Participativa Defensoría Penal Pública							
Período de aplicación: 12 de mayo a 9 de junio de 2023.							
Pensando en el sistema chileno, ¿Qué derechos usted conoce o ha oído hablar?							
	Derecho a contar con defensa penal si es acusado (a) de un delito.	Derecho a no ser sometido(a) a torturas y malos tratos	Derecho a reinserción laboral, si está cumpliendo condena	Derecho a la información	Derecho a ser juzgado(a) por un tribunal imparcial	Derecho a la presunción de inocencia	Derecho a ser indemnizado(a) en caso de error judicial
SI	98,52%	96,55%	70,44%	90,15%	93,60%	97,54%	70,44%
No	0,99%	2,96%	28,57%	7,88%	5,42%	1,97%	29,56%
NS/NR	0,49%	0,49%	0,99%	1,97%	0,99%	0,49%	0,00%

- “Borrador de Informe de cuenta pública”

El informe de gestión, antes llamado “memoria institucional”, reúne la información institucional de la gestión realizada el año anterior, pero con un formato ejecutivo y co creativo, por eso se llama “Borrador de Informe de cuenta pública”.

Se trata de un apunte que irá modificándose al incorporar las observaciones que la comunidad y el consejo de la sociedad civil de la Defensoría realicen, ya sea en la página web los primeros o en sesión, los segundos.

De formato amable, tiene una extensión de 30 páginas, en lenguaje claro, con énfasis en aquellos programas que se vinculan a las personas, además del detalle de la ejecución presupuestaria.



- Esta primera versión fue presentada, en sesión extraordinaria, al Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, cumpliéndose así uno de los hitos más importantes del proceso participativo.
- En cuanto a las observaciones que se podían realizar en el sitio de la página web, donde se encontraba alojado el informe, 12 personas quisieron ingresar sus observaciones al "Borrador - Informe Cuenta Pública de Gestión 2022", y se detallan en el siguiente cuadro.

1	<i>Desconfío del Ministerio Público. Los creo capaces de cualquier cosa para ganar un juicio</i>
2	<i>Excelente el trabajo que hace la Defensoría</i>
3	<i>Falta apoyo a las víctimas. Se necesita una Defensoría a las víctimas que las apoye durante todo proceso judicial y posterior a ello</i>
4	<i>Falta defensa para víctimas !</i>
5	<i>Fui sentenciado por un juez de policía local en Tocopilla, en forma injusta, sin derecho a apelación, el juez se hizo parte, de la demanda que hizo en forma errónea el Dir. Obras municipales. Me siento vulnerado de mis derechos como ciudadano. Hoy sigo pagando la pena que me imputó. El caso corresponde a la justicia civil.</i>
6	<i>Me parece adecuado</i>
7	<i>Me parece bien un defensor y una Defensoría pública para poder contar con la sentencia y que sea real los juicios.</i>
8	<i>Muy interesante tener participación y poder opinar, tener en cuenta la ciudadanía es importante, ya que muchas veces se sufre en carne propia y no se puede recurrir por falta de medios e información suficiente.</i>
9	<i>Notable</i>
10	<i>Preocupante el que haya una defensa para el ciudadano común (que normalmente pierde) y otra para los poderes políticos y económicos (o de cuello y corbata) que siempre ganan.</i>
11	<i>Se requiere más información sobre indemnización por error judicial</i>
12	<i>¿Y qué pasa con las víctimas? Que bien que los acusados tengan una buena Defensoría!...</i>

DEFENSORÍA EXPONE ANTE EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública es una instancia consultiva y autónoma, independiente en sus opiniones, decisiones y resoluciones.

Lo integran representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, relacionados con las políticas, servicios, programas o planes ejecutados por la institución:

- Myrna Villegas, miembro del Centro de Investigación y Defensa Sur y Profesora de Derecho Penal de la Universidad de Chile. Myrna es presidenta del Cosoc de la Defensoría.
- Francisca Werth, Directora del Área de Justicia, Reinserción y Crimen Organizado de Fundación Paz Ciudadana.
- Ignacio Cubillos, Director de Leasur ONG.
- Jorge Rivera, Profesor del Centro de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.
- Paulina Corral, Coordinadora del Área de Vinculación con el Medio / Organizaciones Sociales de Fundación Pro Bono.
- Paulo Egenau, Director Social de Fundación Hogar de Cristo.
- Josefa Hernández, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (CED).

A las 15.30 hrs., del jueves 18 de mayo de 2023, se realizó la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, correspondiente al año 2023.

A la reunión asistió Myrna Villegas (CidSur); Francisca Werth (Fundación Paz Ciudadana); Andrés Sepúlveda (en representación de Fundación ProBono); Ignacio Cubillos (LeaSur); Jorge Rivera (FEN U de Chile) y Josefa Hernández (CC.AA Derecho, U de Chile).

Por parte de la Defensoría participó la Jefa de Gabinete Claudia Vergara; el Jefe del Departamento de Estudios Pablo Aranda; la Jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana Andrea González; Paulina Prado, Encargada de la Unidad de Atención de Usuarios y la periodista Keiko Silva.

A esta sesión no pudo asistir el Defensor Nacional Carlos Mora, por viaje en comisión de servicio. En su representación Pablo Aranda realizó la exposición.

A continuación, se entrega la información expuesta al consejo y el registro de sus principales observaciones. Esta información pasó a ser el contenido del discurso del Defensor Nacional en su cuenta pública participativa.

I. Contexto 2022.

- Desde 2019 se ha visto una situación compleja en materia de seguridad ciudadana.
- Defensoría ha asumido gran parte de las causas de connotación social.

- La defensa técnica ha asumido un universo amplio de usuarias y usuarios: uniformados, personas vinculadas a crimen organizado, personas vinculadas a causas mapuche, femicidios y otras.
- Velamos por el respeto del debido proceso, el uso acotado de la prisión preventiva y la presunción de inocencia: El año pasado mil 782 personas estuvieron en prisión preventiva siendo inocentes. Y desde el inicio de la reforma, van más de 38 mil.
- Nos preocupa que no existan políticas de reparación efectivas. Es una deuda del sistema y del Estado.
- En agosto de este año Proyecto Inocentes cumple su 10º aniversario. Esta iniciativa busca hacer visible la situación que viven las personas y hemos buscado alianzas que nos permitan cubrir aquellos espacios que, por ley, no podemos ocupar.

-Francisca Werth a propósito de los desafíos de Inocentes para este año, sugiere optimizar el sistema de detección de casos y de estadísticas. Respecto al aniversario ofrece apoyo de la fundación, lo mismo propone Andrés Sepúlveda de ProBono.

-Myrna, por su parte, pide retomar la idea de gestionar reuniones con CDE y Corte Suprema.



1era sesión, Consejo de la Sociedad Civil
Santiago, 18 de mayo de 2023.

Acceso a la justicia – Defensa especializada

- Una de las formas de procurar el acceso a la justicia es velar por el equilibrio del sistema penal.
- Este principio nos hizo levantar programas de defensa especializada. A la fecha: defensa juvenil, penitenciario, personas pertenecientes a pueblos indígenas, migrantes y extranjeros, inimputables por enajenación mental siendo la última en integrarse, defensa de género.
- Las defensas especializadas deben contar con capacitación continua, un equipo multidisciplinario para el apoyo de la defensa (facilitador intercultural, trabajador social, entre otros).
- Distribución de cargas de trabajo –el número de defensoras y defensores no se ha visto reforzado-.
- Elaboración y aplicación de Manuales de Actuaciones Mínimas (MAM) para defensoras y defensores, el cual se aplica como un protocolo de atención que además permiten medir y controlar su desempeño a través de un consolidado sistema de evaluación y control.

Otros programas

-Defensa en comisarías.

-Capacitación en materias procesales, penales y en derechos humanos a Fuerzas Armadas y Policías. A la fecha más de 2.500 funcionarios de Carabineros han sido capacitados por defensores penales públicos.

-Jorge Rivera, respecto a la implementación de la Ley N° 21.527, opina que la Defensoría ha trabajado la especialización de la defensa penal juvenil desde la instauración de la Ley 20.084. Este esfuerzo que se ha hecho debería ser relevado de alguna manera, porque había un compromiso de las instituciones de especializarse y solo la Defensoría cumplió.

-Sobre RPA, Myrna Villegas solicita el estudio "Sistema penal adolescente 2008-2018: cifras, avances y desafíos pendientes", realizado por Unicef y Defensoría.

"El eje de nuestra función es la cautela y protección de los derechos humanos de todas las personas que enfrentan un proceso penal.

Bajo esa idea, nació nuestra defensa especializada, que ha permitido representar a jóvenes, integrantes de pueblos originarios, migrantes, personas privadas de libertad, mujeres, uniformados, diversidades sexuales y personas inimputables por problemas de salud mental, ejecutando distintos proyectos para mejorar el acceso a la justicia y la mejora continua de nuestra prestación."

Defensor Nacional, Carlos Mora Jano
Discurso Cuenta Pública Participativa

Uso excesivo de la prisión preventiva – 2022

- Alerta constante de la Defensoría Penal Pública ante distintos organismos y evidenciando esta realidad ante la comunidad

- El uso excesivo va en contra de las garantías que debería tener el sistema: carácter excepcional en atención al respeto a la presunción de inocencia y respeto a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.

"Hablar de derechos y -más aún- de derechos humanos, no es fácil en momento en que existe un falso concepto de que éstos, sólo benefician a quienes cometen delitos.

Velamos por el respeto al debido proceso, a la presunción de inocencia, y por el derecho que tiene cada persona a una defensa penal de calidad y una resolución justa. Sobre todo, cuando personas son imputadas por la comisión de un delito y luego se comprueba su inocencia."

Defensor Nacional, Carlos Mora Jano
Discurso Cuenta Pública Participativa.

- 66 mil personas fueron declaradas inocentes. De ellas, el 18,1% correspondió a personas absueltas en juicios orales; un 17,1% fueron sobreseídas durante la investigación penal; y en un 63,8% de los casos, el Ministerio Público decidió no perseverar en la causa.

- Más de 5 mil personas imputadas que durante la investigación estuvieron privadas de libertad, terminaron siendo sentenciadas a penas sin cárcel.

- Más de 38 mil personas (38.897) que siendo inocentes estuvieron en prisión preventiva desde el año 2001 a la fecha.

-Jorge Rivera hace mención a la investigación académica "Discriminación e impacto negativo de la prisión preventiva en la vida de las personas". Habla de que una buena estrategia para que se comprenda efectivamente el daño irreparable que sufren estas personas es medir los costos económicos –considerando obviamente, los costos psicológicos y sociales- que sufren estas personas.

-Consejeros solicitan documento.

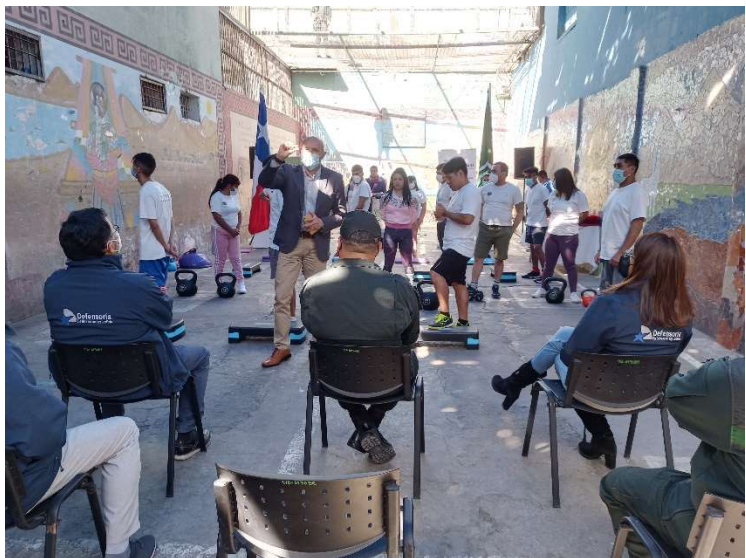
Política penitenciaria

Defensoría apoya la discusión que se está dando en el Congreso respecto a una propuesta de ley que crea "tribunales encargados de la ejecución" y ha asumido la reinserción y readaptación del condenado como un eje central de su política penitenciaria:

- a. Participación en la Certificación de Competencias Laborales, que realiza "ChileValora". Reconocimiento formal de las competencias laborales de personas privadas de libertad, que no cuenten con estudios formales (proyecto piloto en beneficio de mujeres de las regiones de Antofagasta y Araucanía).
- b. Proyecto "Talleres para la reinserción: potenciando las habilidades laborales de personas privadas de libertad", con fondos del Gobierno Regional (Defensoría Regional de Antofagasta).

Defensa penitenciaria - SIRCAIVI

- Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (SIRCAIVI), cuyo objetivo es denunciar las agresiones que sufren internos por parte de los Agentes del Estado que los custodian.



- Cuenta con la colaboración de la Mesa de Diálogo y Atención Intersectorial (MEDAI), integrada por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, el Ministerio Público, Gendarmería, Servicio Médico Legal y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

- Desde el 16 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, ingresaron 78 casos de violencia institucional carcelaria en todo el país, correspondientes a 40 personas condenadas (37 hombres y 3 mujeres) y 38 personas imputadas (32 hombres y 7 mujeres). Biobío fue la región con más casos registrados en el periodo.

Cobertura de defensa 2022

- En 2022 la Defensoría atendió un total de 267 mil causas, de las cuales el 83% correspondieron a hombres, y el 17%, a mujeres.
- Esta distribución anual mantiene la tendencia a la baja iniciada tras el récord histórico de atenciones de 2011 (más de 370 mil causas).
- Los delitos más comunes fueron 'lesiones' (17,8 por ciento), 'delitos contra la libertad e intimidad de las personas' (16,3 por ciento) y 'delitos de la Ley de Tránsito' (13,8 por ciento).
- Las principales categorías de delitos con hombres imputados fueron 'lesiones' (17,4 por ciento), 'delitos contra la libertad e intimidad de las personas' (17,2 por ciento) y 'delitos de la Ley de Tránsito' (16,3 por ciento).

Mujeres en el sistema penal 2022

- Durante el año 2022 la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil causas, de las cuales el 83% correspondieron a hombres, y el 17%, a mujeres.
- Las mujeres mantienen una tendencia a la baja en cuanto a atenciones. El total neto también ha disminuido, pasando de 60 mil 272 causas en 2020; a 55 mil 402 causas en 2021; y a 45 mil 389 casos el año pasado.



- Respecto de las mujeres imputadas, las principales categorías de delitos fueron las 'lesiones' (24,6 por ciento), los 'hurtos' (16,3 por ciento) y aquellos 'contra la libertad e intimidad de las personas' (13,9 por ciento).

Pueblos originarios en el sistema penal 2022

- Del total de causas ingresadas en el año 2022, 9 mil correspondieron a personas indígenas, es decir, un 3,5 por ciento del total.
- El total de casos registrados muestra una sostenida baja, con totales de 12 mil casos en 2020; 10 mil en 2021 y 9 mil en 2022.
- Las principales categorías registradas fueron 'lesiones' (20,7 por ciento), 'delitos de la Ley de Tránsito' (18,4 por ciento) y 'delitos contra la libertad e intimidad de las personas' (18,1 por ciento).

Niños, niñas y adolescentes en el sistema penal 2022

- En 2022 se registraron 10 mil causas de adolescentes ingresadas (3,7 por ciento del total).
- Aunque esta cifra representa una pequeña alza respecto del año 2021 (8 mil 712 menores), se trata de una cifra más baja que el total de atenciones de 2020 (12 mil jóvenes).
- Las principales categorías de delitos registradas fueron los 'robos' (19 por ciento), 'otros delitos contra la propiedad' (16,4 por ciento) y las 'lesiones' (12,4 por ciento).

Personas migrantes y extranjeras en el sistema penal 2022

- En el caso de las personas extranjeras, el total de atenciones aumentó respecto al periodo anterior, pasando de 17 mil atenciones durante el año 2021 –(5,6 por ciento del total de ingresos)-; a 21 mil causas en 2022. (7,9 por ciento del total de ingresos).
- Las personas extranjeras imputadas en 2022, registran que las categorías principales de delitos fueron las 'lesiones' (20,2 por ciento), los 'delitos de la Ley de Tránsito' (18 por ciento) y los 'delitos de la Ley de Drogas' (12,6 por ciento).
- La temática de esta sesión fue el reflejo del ejercicio anual de revisar el balance de gestión junto al consejo de la sociedad civil. Tiene el propósito recoger su visión, sus consultas y observaciones. Estos aportes son considerados por la autoridad e incorporados en el presente informe final.

CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

Invitación



Cuenta Pública Participativa 2022

El Defensor Nacional, **Carlos Mora Jano**, le invita a sumarse a la transmisión de nuestra **Cuenta Pública gestión 2022** a través del canal de YouTube @DefensoriaPenalPublicaDeChile

conectate acá



Banner



PROCESO PARTICIPATIVO - CUENTA PÚBLICA

El Defensor Nacional, Carlos Mora Jano, rendirá la cuenta pública participativa de la Defensoría Penal Pública, desde una mirada que releva los derechos de las personas ante el sistema penal y el acceso a la justicia.

Martes 23 de mayo de 2023 / 10.30 horas. Conéctate en www.dpp.cl y en nuestro canal de [Youtube](#)

CONSULTA CIUDADANA

"Tu primera defensa es conocer tus derechos", pensando en esta afirmación y de 1 a 7, ¿cuál de los siguientes derechos del sistema penal es el que más valora?

1. Derecho a contar con defensa penal si es acusado(a) de un delito
2. Derecho a no ser sometido(a) a torturas y malos tratos.
3. Derecho a la reinserción laboral, si está cumpliendo condena.
4. Derecho a la información.
5. Derecho a ser juzgado(a) por un tribunal imparcial.

LEE Y PARTICIPA

Borrador - Informe cuenta pública de gestión 2022

Nos interesa conocer tu opinión. Déjanos tus comentarios sobre el Borrador - Informe cuenta pública de gestión 2022

Enviar Comentarios

CALENDARIO



- **DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA: EL ACTO DE RENDIR CUENTA**

A las 10.30 del pasado 23 de mayo de 2023, el Defensor Nacional Carlos Mora Jano realizó la cuenta pública participativa de gestión 2021, de la Defensoría Penal Pública.

La actividad se realizó en el salón multiuso de Contraloría general de las República, ubicado en el centro de Santiago. Se trató de la primera cuenta pública presencial tras la emergencia por Covid-19, aunque mantuvo el carácter híbrido para lograr un mayor alcance.



La exposición del Defensor Nacional se realizó ante una audiencia de alrededor de 100 personas. Entre ellas, autoridades del sector justicia, Fiscalía Nacional, Poder Judicial, Consejo de Defensa del Estado, representantes del Congreso, integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría, estudiantes, representantes de la sociedad civil, como las fundaciones Hogar de Cristo, ChileValora, Proyecto B -entre otras- y las funcionarias y funcionarios de la Defensoría Nacional.

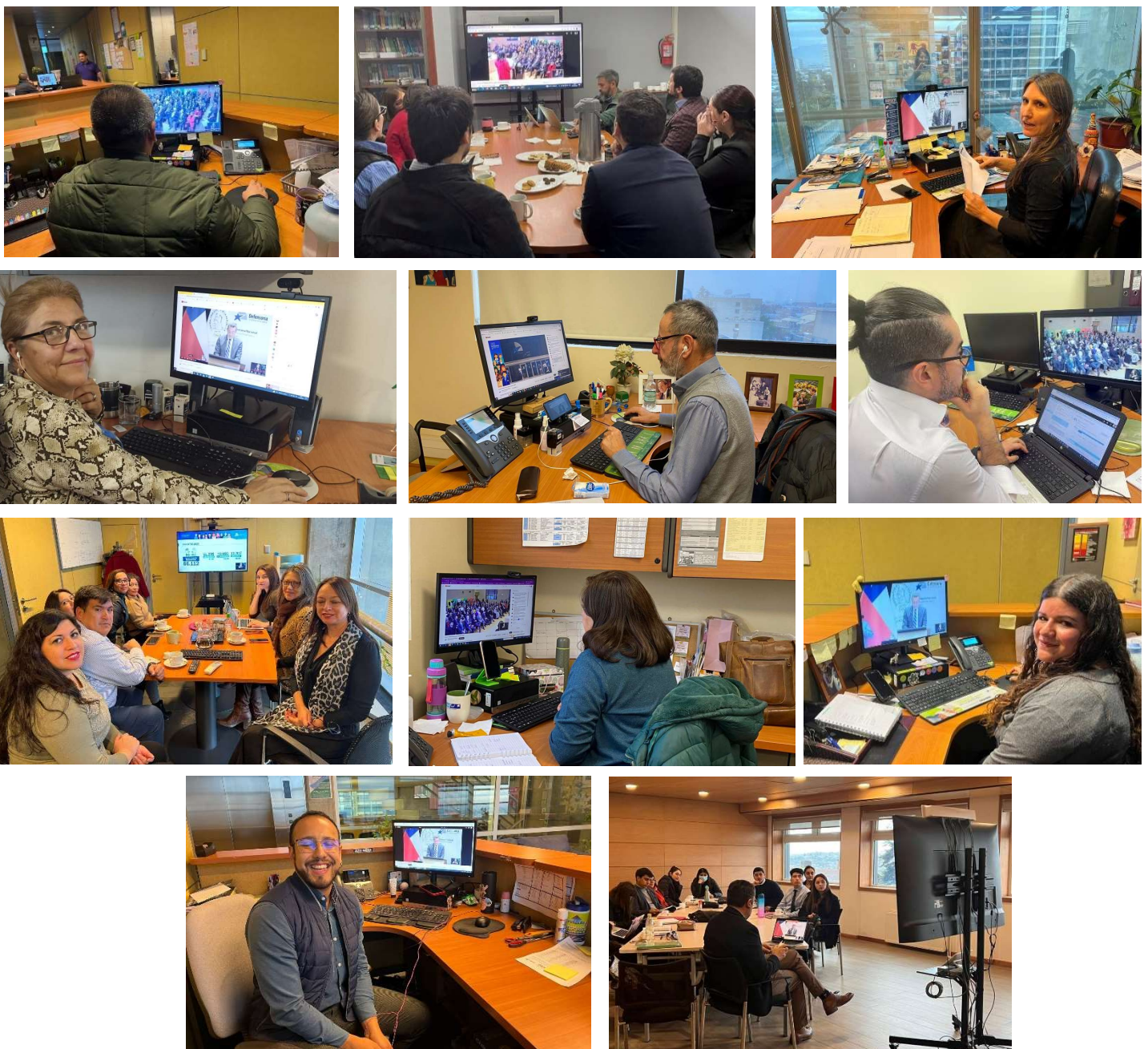


Por su parte, la transmisión vía streaming, a través de EmolTV, el canal de youtube de la Defensoría y en la portada de www.dpp.cl alcanzó las 360 visualizaciones.



La emisión permitió que funcionarias y funcionarios de las defensorías regionales pudieran ver la cuenta pública desde sus oficinas, en tiempo real.

- **Defensorías regionales: funcionarias y funcionarios presentes**



El Defensor Nacional Carlos Mora Jano inició su discurso a las 10.40 hrs, una vez finalizada la exhibición del video “La importancia de la defensa penal pública” (1’40”, subtítulo).

La realización describe, en lenguaje claro, la labor de las y los defensores penales públicos, en favor de los derechos de las personas y su relevancia para el equilibrio del sistema de justicia y por lo tanto, del estado de derecho:



Acompañado de la intérprete de señas, Mora Jano resumió la gestión realizada en 2022. Al respecto, abordó los siguientes puntos en su discurso:

- Rol de la Defensoría.
- Proyecto Inocentes.
- Derecho a defensa y defensa especializada.
- El sistema penal y el uso de la prisión preventiva.
- Defensa penitenciaria
- El fin de la pena privativa de libertad, debe ser la reinserción social.
- Defensoría en cifras: Cobertura de la defensa penal pública
- Atención de usuarios
- Autonomía.

En su cuenta el Defensor Nacional compartió estadísticas –cifras- que posee la institución, de acuerdo a su rol y gestión en el sistema penal. Dentro de ellas, la situación de las personas que permanecieron privadas de libertad siendo inocentes o no condenadas, marcó la cobertura que hicieron los medios de la actividad.

“La reinserción social, pretende disminuir la criminalidad en la sociedad y aquella aspiración de una sociedad más segura. Si nos olvidamos del fin de la pena, todos los esfuerzos en materia de seguridad, resultan vanos.”

Carlos Mora Jano
Defensor Nacional
Discurso Cuenta Pública
Participativa, mayo 2023

Uno de los momentos más significativos del discurso, se produjo cuando el Defensor se refirió al 10° Aniversario de Proyecto Inocentes. Este programa de la Defensoría Penal Pública busca evidenciar la situación de las personas que han sido injustamente privadas de libertad.

Al respecto Mora Jano citó el caso de Nardy Ribera, joven boliviana que fue detenida en la frontera luego que un test rápido de drogas indicara que llevaba cocaína en tres frascos de productos cosméticos.

Tras pasar seis meses en la cárcel, un informe del Instituto de Salud Pública estableció que lo que portaba no era cocaína, sino un producto para el pelo llamado queratina. A pesar de existir una pericia concluyente, su causa se mantuvo vigente por años hasta lograr ser sobreseída. Ella y su familia aún sufren el daño de esa pericia errónea.



"Casos como el de Nardy, reflejan que no existe reparación efectiva, ni apoyo psicológico y menos laboral, y son el resultado de un sistema que enfoca sus esfuerzos por el castigo y no en la forma en que se llevan a cabo las sanciones."

Carlos Mora Jano, Defensor Nacional
Discurso Cuenta Pública Participativa, mayo 2023

Con el fin buscar reparación ante el actuar erróneo del sistema, la Defensoría Penal Pública y Fundación Pro Bono, han suscrito una alianza con el fin de brindar asesoría jurídica voluntaria en la arista civil, y así, estas personas puedan exigir una indemnización del Estado.

Entre los asistentes, representantes de Fundación ProBono replicaron las palabras del Defensor Nacional.



INICIO QUIÉNES SOMOS QUÉ HACEMOS PROGRAMAS COMUNICACIONES M



Interesante fue la referencia al trabajo que la Defensoría Penal Pública está llevando adelante en materias de reinserción, junto a ChileValora, en favor de mujeres migrantes e indígenas que se encuentra en fase de programa piloto.

La ceremonia tuvo una duración de 40 minutos. Una vez finalizada, se procedió a la actualización de contenidos del desarrollo web de cuenta pública participativa de la institución.



DIFUSIÓN – COBERTURA EN MEDIOS DE PRENSA

Al rendir cuenta pública, el posicionamiento y la entrega de información, debe marcar un hito mediático para plantear temas de análisis y debate sobre la importancia respetar los derechos humanos de las personas. A continuación, los principales registros:

- Defensoría reporta aumento en aplicación de prisión preventiva: se usó en el 4,9 % de las causas en 2021 y en el 7,7 % el 2022 (La Tercera)
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/defensoria-reporta-aumento-en-aplicacion-de-prision-preventiva-se-uso-en-el-49-de-las-causas-en-2021-y-en-el-77-el-2022/RCOBTI4UXNEULH47MO2KWEYJTE/>
- Defensoría Penal Pública: 24,7% de imputados en 2022 fue declarado inocente o no condenado (La Tercera)
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/defensoria-penal-publica-247-de-imputados-en-2022-fue-declarado-inocente-o-no-condenado/OBOK3S6I3NGHBIKQC4A75TPY4M/>
- Mujer estuvo presa seis meses por queratina confundida con cocaína: prisión preventiva sube 2,8% en 2022 (El Mercurio)
<https://www.elmercurio.com/legal/Registro/Login.aspx?urlBack=/Legal/Noticias/Noticias-y-reportajes/2023/05/24/912375/aumento-prision-preventiva-2022.aspx>
- Defensoría penal pública cifra en 66 mil los imputados declarados inocentes o no condenados en 2022 (Emol)
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/05/23/1095904/cuenta-publica-defensoria-penal.html>
- Más de 66 mil imputados fueron declarados inocentes o sin condena (Publímetro)
<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=32413819>
- Defensor penal público cuestiona uso excesivo de la prisión preventiva y apunta a colapso de cárceles (Radio Biobío)
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/05/24/defensor-penal-publico-cuestiona-uso-excesivo-de-la-prision-preventiva-y-apunta-a-colapso-de-carceles.shtml>
- Defensoría Pública: 24,7% de imputados fue declarado inocente o no condenado en 2022 (Radio Cooperativa)
<https://cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/defensoria-publica-24-7-de-imputados-fue-declarado-inocente-o-no/2023-05-23/073509.html>

- Defensoría penal: más de 66 mil imputados durante 2022 fueron declarados inocentes o no condenados (Radio ADN)
<https://www.adnradio.cl/nacional/2023/05/23/defensoria-penal-mas-de-66-mil-imputados-durante-2022-fueron-declarados-inocentes-o-no-condenados.html>
 - Juan Manuel Astorga y la cuenta de la Defensoría Penal Pública: "¿No se estará exagerando con la prisión preventiva?" (Radio Infinita)
<https://www.infinita.cl/podcasts/editorial-infinita-podcast/2023/05/24/juan-manuel-astorga-defensoria-penal-publica.html>
 - Defensor penal público: "El excesivo uso de la prisión preventiva ha decantado en el hacinamiento carcelario" (Atentos, diario digital)
<https://www.atentos.cl/defensor-penal-publico-el-excesivo-uso-de-la-prision-preventiva-ha-decantado-en-el-hacinamiento-carcelario/>
 - Defensoría Penal: 66 mil imputados en 2022 fueron inocentes o no condenados (Radio Universidad de Chile)
<https://radio.uchile.cl/2023/05/23/defensoria-penal-66-mil-imputados-en-2022-fueron-inocentes-o-no-condenados/>
 - Más de 66 mil personas imputadas durante 2022 fueron declaradas inocentes o no condenadas, según cifras de la Defensoría Penal Pública (AD Prensa)
<https://www.adprensa.cl/cronica/mas-de-66-mil-personas-imputadas-durante-2022-fueron-declaradas-inocentes-o-no-condenadas-segun-cifras-de-la-defensoria-penal-publica/>
 - Abogado Rodrigo Ríos confirma sesgo de clase social, racial y de nacionalidad contra imputados (El Mostrador)
<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2023/05/24/abogado-rodrigo-rios-confirma-sesgo-de-clase-social-racial-y-de-nacionalidad-contr-imputados/>
 - Defensoría Penal Pública: 24,7% de imputados en 2022 fue inocente o no culpable (Diario Usach)
<https://www.diariousach.cl/defensoria-penal-publica-24-7-de-imputados-en-2022-fue-inocente-o-no>
 - Más de 66 mil personas imputadas durante 2022 fueron declaradas inocentes o no condenadas, según cifras de la Defensoría Penal Pública (EnEstrado)
<https://enestrado.com/mas-de-66-mil-personas-imputadas-durante-2022-fueron-declaradas-inocentes-o-no-condenadas-segun-cifras-de-la-defensoria-penal-publica/>
-

"Junto a todos nuestros equipos de apoyo y soporte, los funcionarios de la Defensoría Penal Pública saben que, sin las garantías que diariamente defendemos, el sistema pierde la mirada para impartir justicia.

Nuestra invitación es a seguir luchando, porque no sólo somos defensores penales, somos defensores de derechos humanos, garantes del debido proceso y por, sobre todo, agentes de la paz social.

Somos personas que defendemos personas y lo hacemos con la absoluta convicción de que, sin defensa, no hay justicia.

Muchas gracias.

**Carlos Mora Jano, Defensor Nacional
Discurso Cuenta Pública Participativa, mayo 2023**



***Muchas gracias a todas las personas
que hicieron posible la realización de la
cuenta pública participativa - gestión
2022
Defensoría Penal Pública.***

